

## **EDICTO DE REMATE OFICIAL**

**ROBERTO HUGO PÉREZ M.**, Martillero Público, matrícula N° 1980, por Cuenta, Orden y en nombre, del **Gobierno de la Provincia de Mendoza**, llama a **REMATE OFICIAL**, con base; el día **27 de Noviembre de 2008**, a continuación del remate del Garaje Oficial, previsto a partir de las 9:00 Hs, en la sede del Automóvil Club Argentino, sito en Av. San Martín N° 985 - 1 piso, Ciudad, Mendoza, de los bienes del estado provincial, pertenecientes al **MINISTERIO DE SALUD, HOSPITAL DIEGO PAROISSIEN**, según anexo de detalle de lotes a rematar con base que se adjunta, declarados fuera de uso y/o en desuso y susceptible de remate mediante Decreto N° 1124/03 y resolución N° 250/08, bajo las siguientes modalidades, cláusulas y condiciones generales y particulares:

**PRIMERA:** Los bienes a rematar serán exhibidos los días 24, 25 y 26 de Noviembre de 2008, en el horario de 09:00 Hs a 12:30 Hs, en el Deposito del Hospital ubicado en Calle Godoy Cruz N° 500, Maipú, Mendoza.

**SEGUNDA:** Los elementos exhibidos, serán rematados en el estado que se encuentran, **NO** admitiéndose reclamos por defecto de los mismos, librando de toda responsabilidad al **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**, al **MINISTERIO DE SALUD**, al **HOSPITAL DIEGO PAROISSIEN** y al martillero actuante.

**TERCERA:** Los lotes rematados quedan bajo la aprobación del **RUPI**, (Registro Único de Propiedades Inmuebles), perteneciente al Ministerio Secretaría General de la Gobernación, pudiendo darse por cancelada la oferta, en dicho caso se devolverán los valores pagados en concepto de seña y comisión sin intereses ni actualización alguna.

El informe sobre la aprobación de las ofertas será exhibido 48 Hs posteriores al remate, frente a la oficina del RUPI, 3 piso, Casa de Gobierno, Ciudad, Mendoza.

**CUARTA:** Los adjudicatarios deberán presentar indefectiblemente en el acto de remate Libreta Cívica, Libreta de Enrolamiento, DNI, y suministrar claramente domicilio actualizado y número de teléfono. En caso de compra en comisión deberán denunciar los datos de su mandante, en caso contrario la documentación se extenderá a nombre de la persona que suministró los datos al momento de la compra.

**QUINTA:** Los oferentes deberán abonar en el momento del acto de remate el **30 % (TREINTA PORCIENTO)** en concepto de **SEÑA** en dinero efectivo o cheque propio del oferente por sumas superiores a \$ 1.000,00, (Pesos Un Mil), el **10 % (DIEZ PORCIENTO)**, en concepto de comisión del martillero y el 0,75% (Cero setenta y cinco por ciento) correspondiente al 50% del sellado del acta de remate, en dinero efectivo. El saldo deberá cancelarse mediante deposito o transferencia bancaria a la cuenta Hospital Diego Paroissien **N° 347-00067/69, BANCO NACION, CBU 0110347020034700067690**, de la Provincia de Mendoza, en un plazo de 48 horas posteriores a la aprobación de la subasta. Las ofertas no canceladas en dicho plazo serán declaradas nulas, perdiendo el adjudicatario el importe entregado en concepto de seña y comisión, sin más requerimiento que el mero vencimiento del plazo estipulado. En caso de transferencia deberá comunicar la realización de la misma a la Oficina de Contaduría del Hospital, para acreditar la Cancelación.-

**SEXTA:** Si el cheque entregado en pago de seña, fuese devuelto por el banco girado, por cualquier motivo que fuese, la oferta se dejará sin efecto. No obstante, el oferente quedará

obligado al pago, considerándose este, como multa por frustración de la subasta, todo ello sin perjuicio de las acciones a que hubiere lugar.

Se recuerda a los compradores que abonen con cheque, la plena vigencia del Artículo 302 de Código Penal para aquel que dé en pago o entregue por cualquier concepto a un tercero, sin tener la suficiente provisión de fondos y no la abonare en moneda nacional dentro de las 24 Hs de habersele comunicado la falta de pago mediante aviso bancario, comunicación de tenedor o cualquier otra forma documentada de interpelación y además es de aplicación las normativas vigentes al respecto del Banco Central de la República Argentina.

**SEPTIMA:** Las bases que componen los lotes poseen valor final y no se podrá discriminar IVA, por ser el estado provincial EXENTO de IVA.

**OCTAVA:** Los lotes serán entregados previa aprobación y constatación del pago total del mismo, en los lugares de exhibición del remate, para lo cual deberán concurrir munidos de las boletas pagas y dos fotocopias de las mismas las que serán canjeadas por las actas de remate. Los gastos por traslado serán por cuenta y cargo del comprador, para lo cual deberán concurrir provistos de elementos de carga, extracción, remolque, etc. No se permitirá desarmes o arreglos de los bienes adquiridos dentro del lugar de la exhibición, ni en sus inmediaciones. Los lotes se entregarán hasta 96 hs. posteriores a la fecha en que se aprueben las ofertas, en días hábiles administrativos, de lunes a viernes, en horario de 8:30 a 13:00 hs. Vencido este plazo se tendrá por producida la mora automática y por desistida la compra, quedando los valores pagados a favor de **HOSPITAL DIEGO PAROISSIEN**, quien además podrá disponer de los bienes.

**NOVENA:** Los automotores se rematan en el estado y condiciones que se encuentran, serán entregados previa transferencia de dominio que será realizada por la empresa rematadora con cargo al comprador, a lo mismo que la verificación en planta. Para lo cual deberá el comprador facilitar la documentación requerida y el pago de la transferencia, formularios, sellado, verificación, etc., en un plazo no mayor de 24 hs, a los efectos de no demorar la transferencia de dominio. El pago de la transferencia deberá realizarse en las oficinas del Martillero, sitas en Av. San Martín N° 1074 - 4° piso - Of. "B" – Ciudad – Mendoza - Tel/Fax 0261-4202389. Los compradores que no aporten los datos necesarios para la transferencia y/o no abonen la misma, en un plazo de 72 horas, se dará la oferta por revocada, perdiendo de pleno derecho los importes pagados en concepto de seña y comisión, quedando el bien a disposición del HOSPITAL DIEGO PAROISSIEN

**DECIMA:** Tratándose de bienes ampliamente exhibidos, se entregarán en el estado y condiciones en que se encuentren, no admitiéndose reclamos de ninguna especie por desperfectos, deterioros, etc.

**DECIMA PRIMERA:** EL estado se reserva el derecho de admisión y permanencia en los lugares de exhibición y remate. Las fotografías de los folletos son ilustrativas, NO contractuales.

En caso de disponer la anulación de algún lote, aún cuando este haya sido aprobado y abonado totalmente, el comprador no tendrá derecho a reclamo alguno, percibiendo únicamente en concepto de devolución la cantidad que hubiese pagado. El **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**, el **MINISTERIO DE SALUD**, el **HOSPITAL DIEGO PAROISSIEN**, y el martillero actuante no se hacen responsables por la falta o defectos de los lotes exhibidos.

**Informes:** Martillero Roberto Hugo Pérez M., Tel 0261-4202389,

Email: [info@visionpropiedades.com](mailto:info@visionpropiedades.com) , Web: [www.visionpropiedades.com](http://www.visionpropiedades.com) .